**DECLARACIÓN DE LOS ESTADOS PARTES Y ESTADOS ASOCIADOS DEL MERCOSUR SOBRE SU COMPROMISO CON EL ACUERDO DE PARÍS**

Los Presidentes de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Mendoza, Argentina, el día 21 de julio de 2017, en ocasión de la L Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC).

Reconocen que el cambio climático es uno de los mayores retos que la humanidad enfrenta en la actualidad, en particular para la región de América Latina y el Caribe por ser altamente vulnerable a los efectos adversos que impone sobre sus poblaciones, economías y ecosistemas.

Toman nota que la ciencia ha entregado evidencias inequívocas acerca del cambio climático y de sus causas antropogénicas, y que sólo una acción colectiva de la comunidad internacional puede dar una respuesta adecuada a esa amenaza apremiante.

Reafirman la urgencia que cobra actualmente la respuesta global contra el cambio climático y, en ese sentido, la importancia de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales; y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y efectos del cambio climático.

Subrayan la necesidad de aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de los alimentos.

Hicieron un llamado a situar los flujos financieros en un nivel que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Destacan la importancia del fortalecimiento de las acciones de mitigación y adaptación y la provisión de medios de implementación, basándose en la mejor información científica disponible y, cuando corresponda, en los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimientos locales, de acuerdo a los principios de equidad y de responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

Celebran la entrada en vigor del Acuerdo de París, el pasado 4 de noviembre de 2016, así como las ratificaciones de parte de 153 países a la fecha.

Ratifican su firme compromiso con el Acuerdo de París, con la continuidad de los esfuerzos para la implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional y con el proceso preparatorio para la 23ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con miras a obtener avances concretos en la implementación de dicho Acuerdo.

Reconocen que el Acuerdo de París es irreversible. Instan a todas las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) que implementen los compromisos de sus contribuciones determinadas asumidos en el Acuerdo de París, que establece la progresión y la mayor ambición posible en acciones y apoyo.

Hacen un llamado a todas las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que no lo hayan hecho para que aceleren sus procesos internos de ratificación del Acuerdo de París.